



XXI SUBIDA ARONA – LA ESCALONA

Reglamento Particular

22 Y 23 NOVIEMBRE 2024

COPA DE ESPAÑA DE MONTAÑA

Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña Campeonato
Provincial de Montaña de Santa Cruz de Tenerife Campeonato
RECALVI de Tenerife de Montaña de Vehículos
Históricos de Regularidad



El presente Reglamento Particular queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, a 29 de octubre de 2024

Fdo.: Paloma Izquierdo
Directora Deportiva



ÍNDICE

	PROGRAMA HORARIO	Página 3
Art.1	ORGANIZACIÓN	Página 4
Art.2	REGLAMENTOS APLICABLES	Página 5
Art.3	PUNTUABILIDAD	Página 5
Art.4	OFICIALES DE LA COMPETICIÓN	Página 5
Art.5	DATOS DE LA COMPETICIÓN	Página 7
Art.6	VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 8
Art.7	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.8	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página 9
Art.9	PUBLICIDAD	Página 10
Art.10	TROFEOS	Página 11
Art.11	PENALIZACIONES	Página 12
Art.12	DESARROLLO DE LA PRUEBA	Página 12
	DISPOSICIONES GENERALES	Página 13



PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
21-10-2024	09:00	Apertura de inscripciones.	Página Oficial Prueba
13-11-2024	14:00	Cierre de inscripciones.	Página Oficial Prueba
15-11-2024	20:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos.	Página Oficial Prueba
18-11-2024	13:00	Publicación hora verificación Competidor	Página Oficial Prueba
21-11-2024	12:00	Publicación Medias Regularidad.	Tablón Oficial virtual Página Oficial Prueba
Viernes 22-11-2024	14:00 a 18:00	Verificaciones Administrativas y Técnicas (según horario publicado para cada equipo)	C. Arenas Blancas, Arona 28.058562, -16.735538 (Ver Plano)
	15:00	Constitución Colegio CCDD	
	18:30	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos	
	19:00	Acto Ceremonia de Salida	Página Oficial Prueba
	19:30	Publicación Briefing Director de Carrera	Tablón Oficial virtual Página Oficial Prueba
Sábado 23-11-2024	07:00 a 19:00	Cierre de carretera al Tráfico	TF-51
	07:30	Briefing con Comisarios de Ruta	E.S. TGAS, ARONA 28.099464, -16.682099
	07:45	2ª Reunión Comisarios Deportivos	PMA Salida CASINO DE ARONA C. El Calvario, 8, Arona
	08:00	Publicación lista definitiva de autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial virtual, Página Oficial Prueba
	08:30	Inspección definitiva de seguridad	TF-51 Salida Pk. 5+275 Llegada Pk. 9+675
	09:00	Inicio Entrenos Oficiales 1	TF-51 Salida Pk. 5+275 Llegada Pk. 9+675
	11:00	Inicio Entrenos Oficiales 2	
	12:15	Revisión de seguridad	
	12:30 a 12:45	Apertura de carretera al Tráfico ambos sentidos TF-51	
	13:00	Inicio Carrera 1	
	15:00	Inicio Carrera 2	
	16:15	Revisión de seguridad	
	16:30 a 16:45	Apertura de carretera al Tráfico ambos sentidos TF-51	Tablón Oficial virtual, Página Oficial Prueba
	17:00	Inicio Carrera 3	
	A continuación	Publicación Clasificación Provisional Carreras 1,2 y 3	Plaza Cristo de la Salud, Arona
	A continuación Carrera 3	Entrada en Parque Cerrado Final	Taller Paco (C/ Bejeque, N.º 14, La Camella, Arona) 28.078215, -16.683275
	A continuación finalización	Verificaciones Finales	CASINO DE ARONA C. El Calvario, 8, Arona
A continuación finalización	3º Reunion Comisarios Deportivos	AYUNTAMIENTO DE ARONA	
Tras Entrega	Rueda de Prensa – Comunicado de Prensa	Sala de Prensa CASINO DE ARONA C. El Calvario, 8, Arona	
30´ minutos después	Publicación de la Clasificación Final Oficial de las Carreras 1, 2 y 3 Publicación Clasificación Final General Scratch	Tablón Oficial virtual, Página Oficial Prueba	



1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

El Club Deportivo **ESCUDERIA ZAPATERA SPORT** organiza la **XXI SUBIDA ARONA LA ESCALONA** que se celebrará los días **22** y **23** de **NOVIEMBRE** de 2024 con Permiso de Organización expedido por la RFEDA y por la FIASCT.

1.2. Comité Organizador:

Presidente:	D. José Rodríguez Campos	Telf. 609 505065
Vicepresidente:	D. Francisco Javier Rodríguez Mora	
Secretario:	D. Juan Alonso Riesgo	Telf. 687 537806
Vocales:	Dña. Sheila Rodríguez Alonso	
	Dña. María Mercedes Alonso Cerqueira	

1.3. Tablón oficial de avisos:

Desde el día **20** de **Octubre** de 2024 hasta la finalización de la Subida.

PÁGINA WEB: www.escuderiazapatera.com

1.4. Secretaria permanente de la Subida:

Desde el día **20** de **octubre** hasta el **21** de **noviembre** de 2024, en horario de **16:00** a **20:00** horas,

Organizador:	ESCUDERIA:	Club Deportivo Escuderia Zapatera Sport
	Dirección:	C/ Nueva, 20
	Localidad:	Arona
	Teléfonos:	609 505056 / 687 537806
	E-mail:	secretaria@escuderiazapatera.com
	Web:	www.escuderieiazapatera.com

1.5. Oficina permanente de la Subida:

La oficina permanente de la Subida, el día **22 de noviembre de 2024**, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación:	C. Arenas Blancas, Arona
	28.058562, -16.735538
Teléfono:	609505056/687537806
Email:	secretaria@escuderiazapatera.com
Web:	www.escuderiazapatera.com

La oficina permanente de la Subida, el día 23 de noviembre de 2024, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación:	P.M.A. (Puesto de Mando Avanzado) en zona de salida y Casino de Arona
Localidad:	Arona – TF-51 PK 5.275
Teléfono:	609505056/687537806
Email:	secretaria@escuderiazapatera.com
Web:	www.escuderiazapatera.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente, tablón oficial y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información, notificaciones y avisos.

2. REGLAMENTOS APLICABLES.

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento

- Las prescripciones comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE). (Con Exención del Art. 19.2.16 del C.E.M, siendo de aplicación el Art. 4.7 del reglamento deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña, donde se permite el uso de calentadores).
- Los elementos de seguridad serán los establecidos en el anexo J del CDI.
- El Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña.
- Los Reglamentos aplicables en el Campeonato de España de Montaña, excepto los artículos reflejados en el Reglamento Deportivo de la Copa y los artículos que se vieran afectados por estos.
- El Reglamento particular de la prueba.
- Reglamento Deportivo del Campeonato Recalvi de Montaña de Tenerife y las PPCC-FIASCT 2024.
- Reglamento Deportivo del Campeonato de Tenerife de Montaña de Vehículos Históricos de Regularidad.

Toda contradicción de uno de estos documentos con alguno de los que le antecede hará prevalecer lo indicado en el de más alto rango.

3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas de los siguientes campeonatos:

- La prueba será puntuable para la Copa de España de Montaña, según lo establecido en el Art. 1.9 del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña.
- Campeonato RECALVI de Tenerife de Montaña, en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.
- Campeonato Provincial de Santa Cruz de Tenerife de Montaña.
- Campeonato de Tenerife de Montaña de Vehículos Históricos de Regularidad

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:

Dña. Yaisa Alonso Guillén

Lic. CD-3538-ESP/C

D. Pablo V. Estévez Hernández

Lic. CD-0874-ESP/C

D. Policarpo Delgado Rancel

Lic. CD-2815-ESP/C

Oyente:

D. Jose Rodriguez Campos

Lic. CD-1259-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA

D. Francisco Galán Camargo

Lic. DC-1305-ESP/AN

DIRECTOR ADJUNTO

D. Francisco Javier Martin Delgado

Lic. DC-2673-ESP/C

SECRETARIO DE LA PRUEBA

D. Juan Alonso Riesgo

Lic. SC-1255-ESP/C

JEFE SERVICIOS MÉDICOS

Dra. Dña. M.ª Crucelia Robayna Fdez.

Lic. JOM-2120-ESP/C

JEFE DE SEGURIDAD

D. Enrique Ruiz Cabo

Lic. DC-1942-ESP/AS

ADJUNTOS DE SEGURIDAD

D. Pedro Carlos García Sánchez

Lic. DC-2638-ESP/AN

D. Aladino Martínez García

Lic. DC-3242-ESP/AS

DELEGADO SEGURIDAD FIASCT	D. Jesús M. Márquez de la Rosa.	Lic. DC-2803-ESP/C
OBSERVADOR FIASCT	D. Ignacio Eguren Hernández	Lic. DC-0324-ESP/C
OBSERVADOR RFEDA	Pendiente de designar	
DELEGADO COMISARIOS TÉCNICOS	Se publicará mediante complemento.	
JEFE COMISARIOS TÉCNICOS	D. Angel Luis Rodriguez Seoane	Lic. JOC-1780-ESP/AS
COMISARIOS TÉCNICOS	D. Antonio Mateos Ruiz	Lic. JOC-0309-ESP/AN
	Se publicará mediante complemento.	
JEFE DE CRONOMETRAJE	D. Juan Jose Llanos Gutiérrez	Lic. JOB-2087-ESP/C
CRONOMETRADORES	Se publicará mediante complemento.	
COMISARIOS DE RUTA	Se publicará mediante complemento.	
RELACIONES CON LOS CONCURSANTES	Dña. Pilar Jurado Expósito	Lic. ORC-2427-ESP/C
RELACIONES PRENSA	D. Pedro Iván Pérez González	Lic. SP-0414-ESP/C
RESPONSABLE PARQUES CERRADOS – ASISTENCIAS		
	D. Airam Diaz López	Lic. JDA-0287-ESP/C
	D. Carlos Antonio Alvarez Curbelo	Lic. JDA-2933-ESP/C
	Dña. Amaia Eceizabarrena Glez.	Lic. JDA-2397-ESP/C
RESPONSABLE MONTAJES PARQUES	D. Miguel Angel Vargas Rivera	Lic. JDA-2852-ESP/C
COORDINADOR REGULARIDAD	Pendiente	
OFICIAL DE SALIDA	Se publicará mediante complemento	
PILOTO COCHE "0"	Se publicará mediante complemento	
COPILOTO COCHE "0"	Se publicará mediante complemento	

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o posteriormente por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros

	<p style="text-align: center;">RELACIONES CON LOS CONCURSANTES</p> <p style="text-align: center;">PILAR JURADO EXPOSITO ORC-2427-ESP/C</p> <p style="text-align: center;">TELÉFONO +34616444966</p>
--	--

4.3. Relaciones con los participantes - Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Parques de Asistencia
- Salida de la Subida
- Llegada de la Subida

4.4. Colores de los petos de los distintos oficiales:

- Oficial de salida: Peto 
- Cronometrador: Peto 
- Comisarios de Bandera: Peto 
- Comisarios de Seguridad: Peto 
- Comisarios Técnicos: Peto 
- Relaciones con los Participantes: Peto 

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

5.1. La subida se celebra en la carretera: TF-51

5.2. Distancia total del recorrido: 4.400 m.

5.3. Salida: TF- 51 p.k.5+340 Coordenadas: 28° 06' 26.888" N 16° 41' 9.209" W Altitud: 710 metros.

5.4. Meta: TF- 51 p.k. 9+740 Coordenadas: 28° 07' 3.616" N 16° 40' 22.113" W Altitud: 991 metros.

5.5. Desnivel: 281 metros

5.6. Pendiente Media: 6.60 %.

5.7. Pendiente Máxima: 11.32 %





6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

- Están admitidos a participar y puntuar en la Competición los vehículos descritos en el art. 3 del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Montaña 2024.
- Están admitidos los vehículos recogidos el artículo 4 del RD-CTM 2024 y para la Regularidad el RD-CTMVH-R 2024.
- Solo para el campeonato autonómico FIASCT serán admitidos en las condiciones establecidas en el Art 12 del CCM 2024 los vehículos de Formula Rally.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

- 7.1.** El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del **miércoles 13 de noviembre de 2024**, pudiendo cerrarse temporal antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.
- 7.2.** La única solicitud de inscripción válida será la realizada a través de la aplicación web habilitada por la RFEDA en la URL: <https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478475/cem>.
(hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).
- 7.3.** Limitación de Inscritos: Será de aplicación lo estipulado en el Art. 5.7 del reglamento deportivo de Copa de España de Montaña. El número máximo de inscritos se fija en 110 vehículos, 90 de velocidad, 10 de Regularidad y 10 de Fórmula Rally, de las cuales el Comité Organizador se reserva 10 plazas. Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán de otra.
- 7.4.** La selección se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Art. 5 del reglamento deportivo de Copa de España de Montaña y posteriormente priorizando aquellos pilotos que sigan los campeonatos convocados y luego por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva.
- 7.5.** El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.



8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

	Total de la inscripción	Sin la publicidad Obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador	250 €	500 €
Trofeos y copas aprobadas por la FIASCT ¹	230 €	460 €
Pilotos de Regularidad ¹	180 €	360 €
Fórmula Rally	250 €	500 €

¹Los participantes residentes de La Gomera y El Hierro tendrán una prima de salida. Para ello, deberán acreditar su residencia aportando certificado de empadronamiento del Piloto. Para cualquier duda contactar con la Secretaría de la prueba.

8.2. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: **100 €.** (máximo 150€ por placa según art. 9.12 CCRA)

8.3. El pago de los derechos de inscripción será realizado únicamente a través de la plataforma digital de la RFEDA activa en el momento de la inscripción.

<https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478475/cem>

8.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Deberá figurar en la misma el **PERFORMANCE FACTOR FIA** del vehículo inscrito y su identificación (**PF-ID**) para los vehículos que les corresponda.
- Deberá figurar la Categoría y Clase correspondiente para Montaña.

8.5. Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos lo establecido en el Art. 8.2. del presente reglamento particular, según lo dispuesto en el artículo 6.6 de las PPCC-FCA:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
- En caso de que el Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FIASCT quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.
- Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

9. PUBLICIDAD

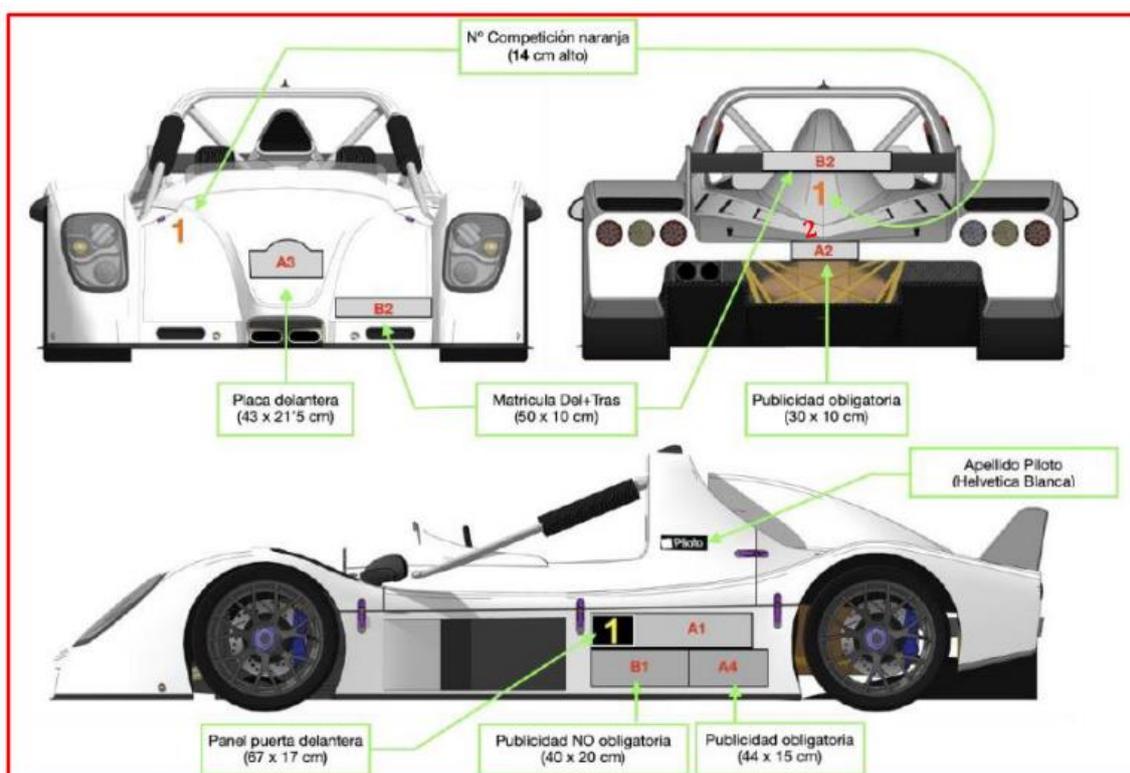
Sera de aplicación lo establecido en el artículo 7 correspondiente al reglamento deportivo de la Copa de España de Montaña.

El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

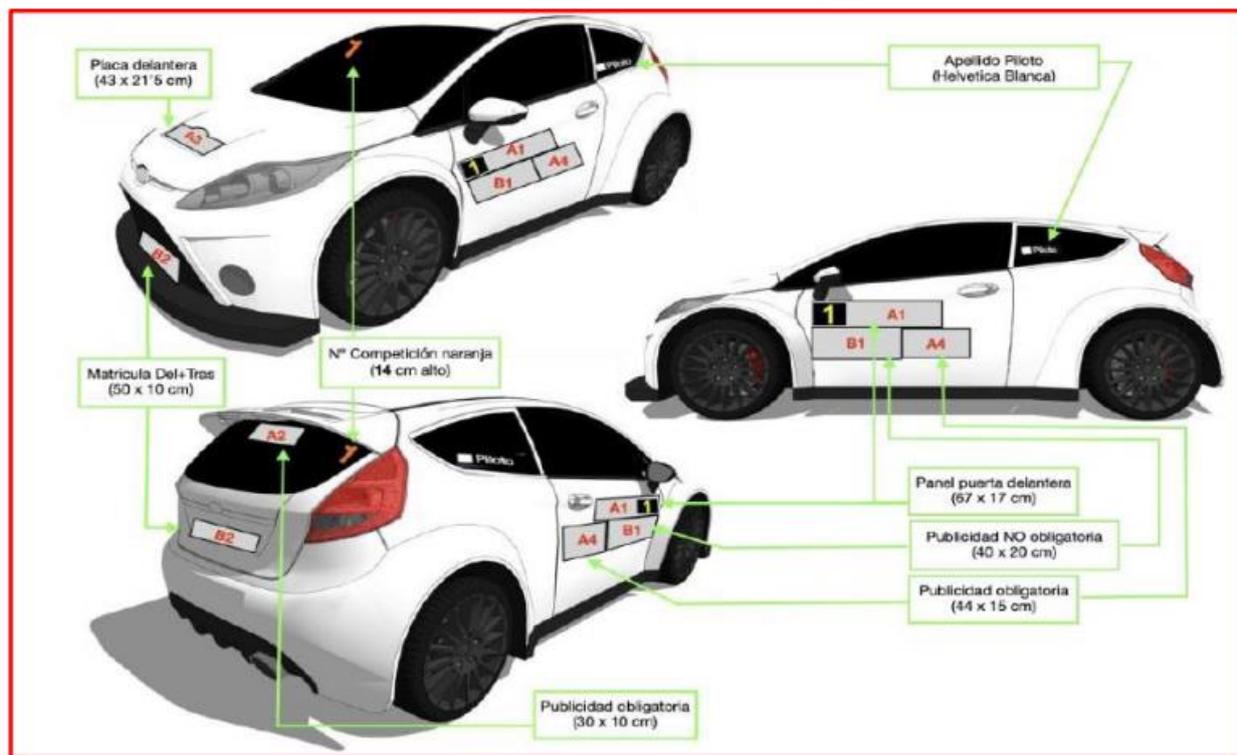
A Números Competición con publicidad "OBLIGATORIA":

- A-1 Números de competición. Medidas 67x17 cm.
- A-2 se publicará mediante comunicado previo a la subida

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



VEHÍCULOS TIPO TURISMOS y GT's



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

EJEMPLOS DE PUBLICIDAD OBLIGATORIA DE LA PRUEBA

A1



A-1 En Las E2-SC, CM+, CM PROM., en un lateral del vehículo y visible.

10. TROFEOS

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 primeros Clasificados Categoría 1. (RFEDA + FIASCT)
- 3 primeros Clasificados Categoría 2. (RFEDA + FIASCT)
- 3 primeros Clasificados Categoría 3. (RFEDA + FIASCT)
- 3 primeros Clasificados Categoría 4 y Clase 13 Regularidad (Piloto y Copiloto) (RFEDA + FIASCT)



- 3 primeros Clasificados Categoría 4 y Clase 13 Regularidad Sport (Piloto y Copiloto) (RFEDA + FIASCT)
- 1º Clasificado de cada Clase según cuadro de la Copa de España y FIASCT
 - Clase 1. (RFEDA + FIASCT)
 - Clase 2. (RFEDA + FIASCT)
 - Clase 3. (RFEDA + FIASCT)
 - Clase 4. (RFEDA + FIASCT)
 - Clase 5a. (RFEDA + FIASCT)
 - Clase 5b. (RFEDA + FIASCT)
 - Clase 5c. (RFEDA + FIASCT)
 - Clase 6 (RFEDA)
 - Clase 7 CN/E2-SC ≥ 1600, E2-SH y Barqueta Nacional. (RFEDA + FIASCT)
 - Clase 8 CN/E2-SC ≤ 1600 y CM+. (RFEDA + FIASCT)
 - Clase 9 CM Promoción (RFEDA)
 - Clase 10 Silueta Nacional, Prototipo E1 y E2 Nacional. (RFEDA + FIASCT)
 - Clase 11 Junior CCM
 - 1 Clasificada de la Copa de España femenina de pilotos de Montaña
 - 3 primeros Clasificados de la Copa de España de pilotos Turismo Junior de Montaña (RFEDA + FIASCT)
 - Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT

La entrega de trofeos se celebrará en: **Plaza del Cristo, Ayuntamiento de Arona**

Todo tripulante premiado en una Competición tiene la obligación de recoger personalmente el premio y/o trofeo obtenido, salvo causa debidamente acreditada y justificada documentalmente ante el colegio de CD.DD, que autorizarán o no la solicitud de ausencia.

En caso de incomparecencia no justificada se entenderá que el equipo (tripulantes y concursante) renuncian a los premios y trofeos así como a los puntos obtenidos en la Competición, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que pueda dar lugar.

Los Trofeos serán acumulables.

11. PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2024 y en los Reglamentos y PPCC aplicables según orden de prelación.

12. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Según lo establecido en el Reglamento Deportivo Copa de España de Montaña.

Todos los horarios de salida de cada manga, aparte de indicarlo en reloj y pizarra de salida, se publicarán en el Tablón oficial de Avisos, serán comunicados también a través del Relaciones con los Participantes como mensaje de difusión por la aplicación de WhatsApp. Prevalciendo lo comunicado en tablón oficial de avisos

12.1. PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- Los pilotos deberán estar 30 minutos antes de la salida a disposición del Director de Carrera.
- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.
- El Director de Carrera comunicará por medio de un tablón la hora de inicio de cada carrera.
- La salida en los entrenamientos oficiales y carreras se realizará en el orden inverso al número asignado, por lo que el número 1 saldrá en último lugar, en velocidad, el 201 en Regularidad y el 301 en Formula Rally.

- La confección de la lista de inscritos y el orden de salida por categorías será: Categorías 2, 3 y 1, adecuando los vehículos de la Categoría 4 según las clases a las Categorías anteriores. Para confeccionar el orden de la lista será el detallado en los apartados b, c y d del artículo 10.1 de la Copa. Por último los de Fórmula Rallye (FIASCT).
- El intervalo para tomar la salida tanto en entrenamientos como en carrera será de 30 segundos. El director de Carrera, en base a las prestaciones de los vehículos, podrá alterar este intervalo de salida
- La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha.
- Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.
- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.
- El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

12.2. ENTRENAMIENTOS:

- Se establece un mínimo de una manga de entrenamientos cuya hora de inicio vendrá indicada en el cuadro horario del Reglamento Particular de la Prueba.
- Bajo ningún concepto, en entrenamientos oficiales, se autorizará una nueva salida a los pilotos detenidos en el recorrido por bandera roja, debiendo retomar la marcha donde fueron detenidos hasta completar la competición.
- Para poder disputar las mangas de carrera, es obligatorio realizar, al menos, una manga de entrenamientos. Si un piloto no pudiera completarla(s) el director de Carrera, previa conformidad con el Colegio de Comisarios Deportivos podrá autorizar su participación en carrera.

12.3. PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

- Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta,
- La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.
- Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.

12.4. CLASIFICACIÓN FINAL:

- Será la suma de las dos mejores, de las 3 carreras oficiales, las que contabilizarán para establecer las clasificaciones finales de la prueba.

DISPOSICIONES GENERALES

1. PARQUE DE ASISTENCIAS:

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en las calles: Zona Cruz Roja, San Carlos Borromeo, Carmen Pérez Moya, González del Yerro.

Fecha	Horario	Acto
22 noviembre	18:00	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo
23 noviembre	19:00	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia



Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes sobre Asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-.

9.14 ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL. Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del SCER (incumplimiento del artículo 31). El colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA.

Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados (**uso obligado de lona protectora de fluidos**), así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.

Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Será de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el Código Medioambiental de la RFEDA conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA.

Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

2. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento Deportivo del CEM.

Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

1. Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
2. Arnés de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
3. Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
4. Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.



Art. 15.8 CEM: Para la caravana de descenso, en cualquier caso, se establecen las siguientes medidas de seguridad obligatorias para los pilotos:

- Circulación a velocidad reducida, siguiendo inmediatamente al vehículo precedente y sin realizar maniobras que puedan poner en peligro la seguridad tanto del piloto como del público.
- No detenerse en el trazado, a excepción de que pueda sobrevenir un problema.
- Circular con los arneses de seguridad colocados.
- Para los vehículos abiertos o no carrozados, utilización del casco, debidamente abrochado. Se recomienda también su empleo en los vehículos carrozados.
- Prohibición de que en el vehículo circule otra tripulación que la establecida.

2.2 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Todas las Competiciones desarrolladas en el ámbito de la FCA deberán sujetarse al CÓDIGO MEDIOMBIENTAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO (RFEDA) que establece los principios de desarrollo sostenible en nuestro deporte y la correcta utilización de éste para contribuir a la toma de conciencia de los problemas medioambientales.

2.3 PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS:

La orden de desplegar las banderas es competencia exclusiva del Director de Carrera

SEÑALIZACIÓN SEGÚN ARTICULO 11.1 DE LA COPA DE ESPAÑA DE MONTAÑA: Los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores. Dichas indicaciones serán efectuadas por medio de banderas, según se indica en el Art. 7 del Anexo H del CDI, y cuyos significados se detallan a continuación:

BANDERA ROJA: Parada inmediata del vehículo.

BANDERA AMARILLA: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.

BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES: Superficie deslizante o falta de adherencia.

BANDERA AZUL: Un concursante a punto de adelantar

2.3.1 BANDERA ROJA:

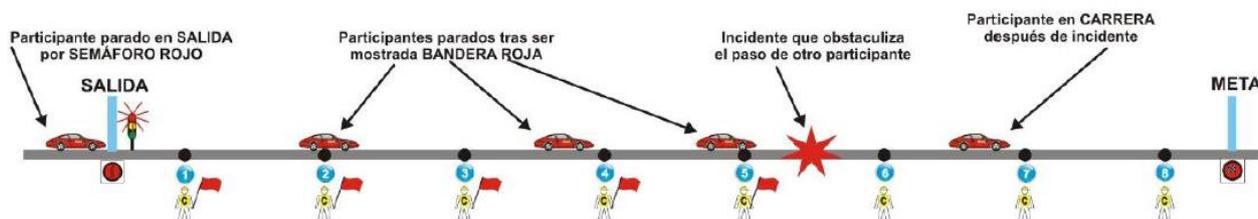
El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos por medio de semáforo rojo o indicaciones claras del Oficial de Salida, e inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

El piloto al que le haya sido mostrada la bandera roja deberá parar inmediatamente, lo más pegado a la banda del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los Oficiales le den las instrucciones pertinentes.

En Entrenos Oficiales el piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta o hasta donde se le indique.

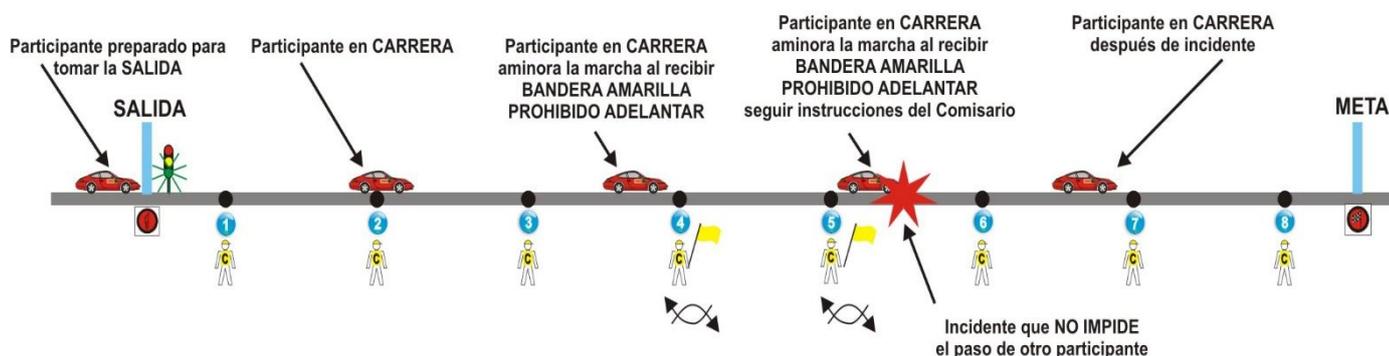
En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida.

BANDERA ROJA



2.3.2 BANDERA AMARILLA:

La bandera amarilla indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha, teniendo totalmente prohibido adelantar y prepararse para cambiar de dirección y hasta parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá estar atento a las indicaciones de los Oficiales y tener en cuenta que pudiera haber más de un obstáculo en la vía y fuera más de una bandera amarilla (no por encontrarse un vehículo u obstáculo en la vía significa que no hayan más a continuación). Una vez superado el/los obstáculos/s y no siéndole mostrada bandera amarilla por los siguientes Oficiales de ruta, podrá seguir hasta meta. Se tendrá en cuenta que podrá recibir instrucciones de los Oficiales de Ruta que podría llegar a ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente finalmente obstaculiza el paso del vehículo o de seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso de dicho vehículo.



2.3.3 BANDERA AZUL:

La bandera azul indica al piloto que va a ser alcanzado por otro vehículo participante. El piloto al que se le muestre bandera azul, deberá facilitar la maniobra de adelantamiento al vehículo que le ha alcanzado. No podrá crear peligro alguno.

3. CEREMONIA DE SALIDA:

Se realizará una Ceremonia de Salida para todos los equipos inscritos en la Subida, de obligatoria asistencia y participación, el viernes 22 de noviembre a las 19:00 h en la **C. Arenas Blancas, Arona**. El recorrido de la Ceremonia de Salida será por la **C. Arenas Blancas**, hasta su finalización según plano, en el parque de remolques.

Los participantes irán saliendo con sus vehículos en orden de entrada al parque de exhibición, y serán presentados por el Speaker oficial que irá dando las salidas a todos los participantes.

En el caso de que el vehículo no pudiese realizar la Ceremonia de Salida por cuestiones técnicas, el piloto tendrá que estar presencialmente y realizar la Ceremonia de Salida andando.

El piloto que no se presente a la Ceremonia de Salida en el momento del inicio de la misma será sancionado con una multa o sanción económica de 100,00€ impuesta por el Colegio de Comisarios Deportivos